

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LITOCOPIAS S.A., CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a lo doce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las once horas, en las oficinas ubicadas en La Ciudadela La Garzota Mz.14 Villa No.12, de esta ciudad de Guayaquil, tuvo lugar la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Compañía Litocopias S.A.. Se reúnen por sus propios derechos las siguientes personas: El Accionista, ENRIQUE ALEJANDRO JALON CEDEÑO, propietario de 267 ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el accionista XAVIER FERNANDO JALON CEDEÑO, propietario de 267 ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la accionista, MARCELA ELIZABETH JALON CEDEÑO propietaria de 266 ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una, accionistas que representan el total del capital social íntegramente pagado y suscrito. Actúa como Presidente el señor Enrique Jalón Ubilla y como secretaria la señora Marcela Elizabeth Jalón Cedeño. La secretaria procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas y constata que existe el quórum necesario y legal, con lo que se declara instalado el acto y se procede a dar lectura al orden del día el cual es el siguiente:-

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 PRESENTADO POR LA GERENTA GENERAL.

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

PUNTO TRES. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

A continuación, se pasa a tratar el primer punto del orden del día. La señora Gerente General pone en conocimiento de esta Junta, su informe de labores correspondiente al año 2017, manifestando que fue un año en donde hemos logrado superar las expectativas y eso se evidencia en el monto de utilidades. Este informe es puesto a consideración de la Junta, la cual luego de deliberar resuelve por Unanimidad APROBAR el informe presentado por la Gerente General. En este punto se deja expresa constancia que la señora Marcela Jalon Cedeño, ha hecho uso de su derecho al voto en calidad de accionista de la compañía Litocopias s.a. mas no como representante legal de dicha sociedad. A

continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día; El informe del Comisario de esta sociedad, señor Roberto Moriel, quien manifiesta que, luego de revisar las cuentas de esta sociedad, así como luego de un análisis profundo de las tareas y actividades desarrolladas por la administración, se logró determinar, que tanto los balances como las gestiones de la administración, son idóneas y por ende todo se ha llevado a cabo de manera legal y normal para el correcto desarrollo de la compañía. Este informe es puesto a consideración de la Junta, la cual luego de deliberar, resuelve APROBAR EL INFORME DEL COMISARI DE LA COMPAÑÍA LITOCOPIAS S.A. En este punto se deja expresa constancia que la señora Marcela Jalón Cedeño, ha hecho uso de su derecho al voto en calidad de accionista de la compañía Litocopias s.a. mas no como representante legal de dicha sociedad. Finalmente, esta Junta proceda a conocer el tercer punto del orden del día. La señora Gerente General de la compañía pone a consideración de esta Junta el Balance Anual de la Compañía correspondiente al año 2017. Este balance anual es puesto a consideración de esta Junta General, la cual luego de deliberar, resuelve por Unanimidad, APROBAR el balance general de la Compañía Litocopias s.a. del año dos mil diecisiete y dispone que la señora Gerente General Proceda a presentar el mismo en los organismos y entes de control correspondientes. En este punto se deja expresa constancia que la señora Marcela Jalón Cedeño, ha hecho uso de su derecho al voto en calidad de accionista de la compañía Litocopias s.a. mas no como representante legal de dicha sociedad.

A continuación, el señor Presidente pregunta a la Junta aquí reunida si existe otro punto pendiente por tratar en esta sesión, no existiendo moción alguna de los asistentes. Luego, siendo las doce horas 55 minutos, el señor Presidente concede un receso de diez minutos con el objeto de que se redacte el acta respectiva. Transcurrido el receso y siendo las trece horas con diez minutos, el señor Presidente declara reinstalado el acto y dispone que la secretaria de lectura al acta elaborada, luego de lo cual es aprobada por unanimidad por todos los asistentes a la sesión, por lo que proceden a suscribirla en unidad de acto los asistentes y la secretaria que certifica.



MARCELA JALON CEDEÑO

ACCIONISTA

SECRETARIA DE LA JUNTA



ENRIQUE JALON UBILLA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ENRIQUE A. JALON CEDEÑO

ACCIONISTA



XAVIER F. JALON CEDEÑO

ACCIONISTA